

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
JEEP**

LOTA, 15 de Febrero 2016.-

DECRETO N° 272.-

Vistos:

a) Solicitud de fecha 15.02.2016, de Directora de Control, que sugiere realizar el trabajo extraordinario, para:

- Confección informe trimestral respecto de estado de avance del ejercicio programático, cuarto trimestre 2015.
- Revisión de documentos varios por subrogancia del departamento control de presupuesto.

b) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales..-

c) Reglamento Municipal N° 03 de fecha 03 de Diciembre de 2013, sobre Estructura y Funciones de la Ilustre Municipalidad de Lota.

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

e) D.F.L N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **ANGELO CONEJEROS RIVERAS**, Profesional, Grado 11° E.M.R, los días 15.02.2016 al 04.03.2016, desde las 17:30 hrs. a las 19:30 hrs, y desde 16:30 hrs a las 18:30 hrs, para realizar actividad señalada en la letra a) de los vistos.

2.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra b) de los vistos.

3.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normativas vigentes.

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE**

Distribución:

- Funcionario.
- Carpeta Personal.
- Pág. Web.
- Archivo.